



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL REGIONAL N° 494 -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca,

17 SET. 2019

VISTO:

El Proveído N° 2490 - 2019-GRCAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 125-2019-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, de fecha 10 de setiembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 118-2019/SIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar un Crédito Suplementario en mérito a la Resolución Jefatural N° 118-2019/SIS que aprobó una Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 33,585.00 (TREINTA Y TRES MIL CINCUENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 Soles), transferencia financiera retrospectiva por traslado de emergencia para el año fiscal 2019, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y de Gerencia General y

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca
MA
N° 4848518



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL REGIONAL N° 494 -2019-GR-CAJ/GR

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N°s. 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario, en mérito a la Resolución Jefatural N° 118-2019/SIS que aprobó una Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de por un monto de S/ 33,585.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 Soles), transferencia financiera retrospectiva por traslado de emergencia para el año fiscal 2019, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. Mesías Antonio Guoara Amasifuen
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° 494 - 2019-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18- TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

201.00

TOTAL INGRESOS 201.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5002197	20	044	0096	2	3	201.00
TOTAL								201.00



UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

593.00

TOTAL INGRESOS 593.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5002197	20	044	0096	2	3	593.00
TOTAL								593.00



UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS

TITULO I: INGRESOS

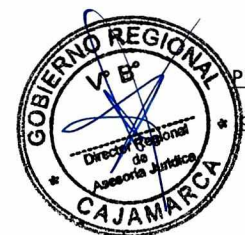
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

3,105.00

TOTAL INGRESOS 3,105.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5002197	20	044	0096	2	3	3,105.00
TOTAL								3,105.00



UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

29,686.00

TOTAL INGRESOS 29,686.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5002197	20	044	0096	2	3	29,686.00
TOTAL								29,686.00



TOTAL TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS 33,585.00